

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10691 *ORDEN SCO/1893/2006, de 2 de junio, por la que se modifica la Orden SCO/2210/2005, de 4 de julio, por la que se inicia la fase de provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001, y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 12), corregida por la de 19 de diciembre de 2001 (BOE del 8 de enero), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, se sustituyen y corrigen errores de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(1610 H) C.A.P. de Huesca: Don José Ignacio Castaño Lasosa, sustituye a D. Vicente Salillas Larrosa.

(3313) C.A.P. de Avilés:

Don Francisco José González Pérez, sustituye a D.^a Ana María Picasso Martínez de Ubago.

Don José Flórez García, sustituye a don José Cachón Fernández.

(3318) C.A.P. de Arriondas: Don Guillermo García Velasco, sustituye a don Salvador Tranche Iparraguirre.

(1903) C.A.P. de Guadalajara:

Don Anacleto Hernández Benito, sustituye a don Juan Carlos García Ares.

Don Óscar Rojas Díaz, sustituye a D.^a Alicia Pérez-Hervada Paya.

Don Manuel Millán Catalán, sustituye a don José María Alonso Gordo.

(0906) C.A.P. de Burgos:

Don Fernando Martínez Olalla, sustituye a don José María Pino Morales.

Don Juan Miguel Busto González, sustituye a don Fernando Martínez Olalla.

(3403) C.A.P. de Palencia:

Don Luis Fernando Barrio Vargas, sustituye a don Francisco Javier Vaquero Nava.

D.^a Mercedes González García, sustituye a don Luis Fernando Barrio Vargas.

(4708) C.A.P. de Valladolid Este: Don Juan Carlos Rodríguez Villamañán, sustituye a D.^a Elvira Callejo Giménez.

(2822) C.A.P. Área 1 (1.^a comisión): donde dice: «Celia Navazo, Julia»; debe decir: «Cecilia Navazo, Julia».

(28221) C.A.P. Área 1 (2.^a comisión):

Don Juan Luis Ruiz-Giménez Aguilar, sustituye a don Juan Antonio Salcedo Mata.

D.^a Rosa María Bajo Viña, sustituye a don Antonio Ferrús Ciriza.

D.^a María Luisa Cachón Rodríguez, sustituye a don Javier Muñoz Gutiérrez.

(2829) C.A.P. Área 4 (1.^a comisión): Don Alfonso López García-Biezma, sustituye a D.^a Josefa Castro Martín.

(2828) C.A.P. Área 5 (1.^a comisión):

D.^a M.^a Eugenia Aguilar Bailo, sustituye a D.^a Esperanza Santos Maldonado.

Don Pedro Alcaide Guindo, sustituye a don Pedro Muñoz Cruz.

(2833) C.A.P. Área 10 (1.^a comisión): Don Ernesto Barrera Linares, sustituye a D.^a Ana Guerra Merino.

(2832) C.A.P. Área 11 (1.^a comisión):

Don Miguel Ángel Delgado Nicolás, sustituye a don José Antonio Granados Garrido.

(28321) C.A.P. Área 11 (2.^a comisión):

D.^a Asunción Colomer Rosas, sustituye a D.^a Silvia Ayala Luna.

D.^a Aurora Fernández Moreno, sustituye a D.^a Ana M.^a Ruiz Molina.

Don José Javier Gómez Marco, sustituye a don Florencio Gamero Pérez.

Madrid, 2 de junio de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

10692 *ORDEN SCO/1894/2006, de 7 de junio, por la que se anuncia convocatoria para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Madrid, 7 de junio de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.